



I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal Morelos

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Versión pública de la Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación para la Vida Silvestre (UMA), con número de Bitácora 17/KS-0062/04/22.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos.

IV. Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de sesión del comité donde se aprobó la versión pública.

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 15 de julio del 2022 y protocolizada mediante el ACTA 13 2022 SIPOT 2T 2022 FXXVII

liga: [http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA 13 2022 SIPOT 2T 2022 FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_13_2022_SIPOT_2T_2022_FXXVII.pdf)





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Delegación Federal en estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.406/2022
Bitácora: 17/KS-0062/04/22

Cuernavaca, Morelos, 04 de mayo de 2022.

LICENCIADO

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA "PARQUE ECOLÓGICO CHAPULTEPEC"
CALLE BAJADA CHAPULTEPEC, NÚMERO 27
COLONIA CHAPULTEPEC, CÓDIGO POSTAL 62450
CUERNAVACA, MORELOS.

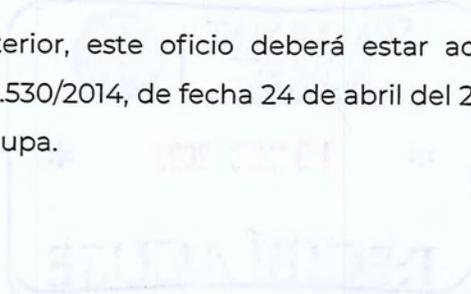
Recibi Original

12/05/2022

En atención a su solicitud de "Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la conservación de la Vida Silvestre (UMA) - cambio de titular" de la UMA denominada "Parque Ecológico Chapultepec", con clave de registro SEMARNAT-UMA-INT-079-MOR/14, recibido el 28 de abril del presente año en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal.

Con base en los artículos 26 y 32 bis fracciones II, V y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 IX inciso i) del Reglamento Interior de la SEMARNAT; 40 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 12 Y 47 fracción IV del Reglamento de la LGVS; así como al nombramiento en el cual fue designado como Representante Legal de la UMA "Parque Ecológico Chapultepec", de fecha 12 de abril del 2022, anexo al trámite antes mencionado; esta Delegación Federal acusa de recibida su solicitud y le informa que se autoriza la Modificación de Datos del Registro, dando de baja al Ing. José Luis Galindo Cortéz e incorporándolo a usted como Representante Legal de la UMA; adquiriendo todas las responsabilidades sobre la misma y deberá sujetarse al Plan de Manejo aprobado mediante oficio número 137.01.02.01.529/2014 de fecha 23 de abril del 2014.

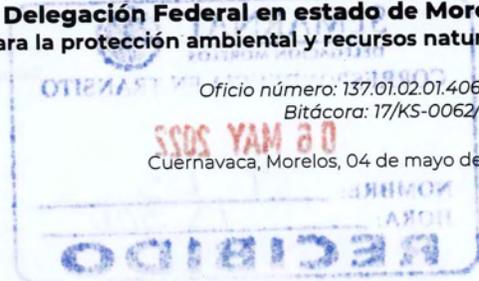
Por lo anterior, este oficio deberá estar acompañado invariablemente de mi similar número 137.01.02.01.530/2014, de fecha 24 de abril del 2014, a través del cual se autorizó el registro de la UMA que nos ocupa.





Delegación Federal en estado de Morelos.

Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.



Oficio número: 137.01.02.01.406/2022
Bitácora: 17/KS-0062/04/22
Cuernavaca, Morelos, 04 de mayo de 2022.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

BIÓLOGO
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBRENROS

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Morelos, previa designación firma la presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

Con copias electrónicas para:
Biol. Roberto Avilña Carlín.- Director General de Vida Silvestre.- Para su conocimiento.
Maestro Román Hernández Martínez. Titular de la unidad coordinadora de oficinas de representación de la SEMARNAT.
Ingeniero Javier Martínez Silvestre. Encargado de despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

Número de documento: 0385

JRAC/NRH/MBCR

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

